

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Servicio telefónico de denuncia anónima 089

Fecha de generación: 09/09/2025 21:01:28

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Servicio telefónico de denuncia anónima 089
- Sujeto Obligado: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- Unidad Administrativa Responsable: CENTRO DE CONTROL COMANDO COMUNICACIONES COMPUTO COORDINAC INTELIGENCIA
- Homoclave: 1.
- Nombre del Trámite: Servicio telefónico de denuncia anónima 089
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: OTRO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Llamada telefónica sin costo al 089 para realizar denuncias de forma anónima.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Llamada telefónica sin costo al 089 para realizar denuncias de forma anónima.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: "Llamada telefónica sin costo al 089 para realizar denuncias de forma anónima. Dirigida a toda la ciudadanía. Marcación Gratuita al Número Telefónico de Denuncia Anónima 089. Horario del servicio: Las 24 horas todo el año. 1.- Determinar qué tipo de denuncia se va a presentar. 2.- Ubicar lugar exacto de los hechos, mencionando entre que calles se localiza el incidente, y algunos puntos de referencia. 3.- Proporcionar lugar, colonia, población y municipio. 4.- En su caso proporcionar carretera y kilómetro de los hechos. 5.- Proporcionar información concreta, como nombres, alias, domicilios y particularidades de la denuncia. Los datos del reportante se mantendrán en todo momento en el anonimato. Ocupar el servicio exclusivamente para realizar denuncias anónimas de emergencia. * Recabar y contar con información veraz, específica y detallada. Está prohibido hacer un mal uso del servicio y caer en falsedad de información.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 111
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTÍCULOS: 1°, 2°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21° Y 22.

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 11359
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 0
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Según el tipo de denuncia. Se obtiene el servicio de denuncia anónima vía telefónica.

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Medios Alternativos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 111

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

no

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

no

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: Sí
- Número telefónico: 089
- Pasos que se tiene que seguir por teléfono:

1. Determinar qué tipo de denuncia se va a presentar.
2. Ubicar lugar exacto de los hechos, mencionando entre que calles se localiza el incidente, y algunos puntos de referencia.
3. Proporcionar lugar, colonia, población y municipio.
4. En su caso proporcionar carretera y kilómetro de los hechos.
5. Proporcionar información concreta, como nombres, alias, domicilios y particularidades de la denuncia.

6. Los datos del reportante se mantendrán en todo momento en el anonimato.

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Ruben Alejandro Di Grazia Rao	Contacto oficial	direccionc4@cesesptlax.gob.mx
2	Alejandro Andrés Mena Rivera	Otro	sda089@cesesptlax.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública SESESP

Descripción del modulo:

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública SESESP

Domicilio

Calle Carretera Federal Tlaxcala-Tezococ No. Exterior nd, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464652930 , Ext. 10242.

Correo electrónico:

ari@cesesptlax.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Entre el hospital de La Loma y SAGARPA, Colonia Unitlax

Denuncia

Costo

- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No

- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No